



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200060700

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Bancolombia S.A.*
Demandado: *Miguel Ángel Tafur Prada.*

No se accede a la solicitud elevada por el extremo actor en el sentido de ordenar seguir adelante con la ejecución toda vez que no se reúnen los requisitos para ello. Téngase en cuenta que en la notificación se relacionó de manera errónea la fecha del mandamiento de pago, pues siendo del 27 de octubre de 2020, se indicó como del año 2.020. En tal virtud, la misma no será tenida en cuenta.

Se insta a la parte actora para que adelante la diligencia de notificación en debida forma.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d07bc1175a302984e9128a491d596f3351035cfacddf96b3e45931df9f7bca0

Documento generado en 18/06/2021 03:52:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>